

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CUATRO.

Señores/as asistentes:

D. Juan Amorós Vidal.
D^a. Rosa Ana Alfonso Peinado.
D. Gabriel Jover Pastor.
D. José Rico Rico.
D^a. Inmaculada Richart Amorós.
D. Joaquín Marco Bernabé.
D. José Antonio Mataix Gómez.
D^a. M^a. Pilar Gil Giménez.
D. Isidro Monzó Pérez.

Señores/as ausentes:

Ninguno.

En Salinas, a diecinueve de mayo de dos mil cuatro, y siendo las veintiuna horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde_Presidente D. Juan Amorós Vidal y asistidos por mí D. Manuel_José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación, **que redacta la presente acta sintetizando la opinión de los grupos o miembros de la Corporación intervinientes y las incidencias, de conformidad con lo establecido en el art. 109, 1, g, del Reglamento de**

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirigió al Pleno preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria, tomando la palabra Don José Rico solicitando que se modifique lo que en el punto 2º dice: “y *el voto en contra de los tres Concejales del P.S.O.E.*”, debiendo decir: “y *el voto en contra de los dos Concejales del P.S.O.E.*”, lo cual es aprobado por unanimidad.

D^a. M^a. Pilar Gil toma la palabra y dice que en el Pleno se pone en boca de Isidro lo que ella dijo, y además D. José Rico manifestó que a sus preguntas le respondería en el próximo Pleno y eso no se refleja. Se repasa el acta y se observa que sí se refleja la contestación del Sr. Rico, y D. Isidro Monzó manifiesta que lo que se pone como palabras suyas efectivamente lo son, aunque D^a. M^a. Pilar Gil dice que ella también dijo: se contestarán “en el próximo Pleno” en lugar de “cuando llegue el momento”. D^a. M^a. Pilar Gil dice que el P.S.O.E. no aprueba el acta porque no refleja lo que se dijo. En el mismo sentido se manifiesta D. José A. Mataix que dice que al principio discutía el acta por al no servir de nada lo la aprueba y solicita su grabación.

D. Juan Amorós dice que con 24 horas antes del Pleno se envíe por escrito las rectificaciones que consideren deban de realizarse al acta.

Se pasa el tema a votación y es aprobada con el voto a favor de los cinco Concejales de I.U. y el del Concejal del P.P., y el voto en contra de los tres Concejales del P.S.O.E.

2º. SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL PLAN PARCIAL DEL SAU-R1.

Por el Sr. Secretario se hace referencia al oficio remitido por la Generalidad Valenciana para que se proceda a la corrección de determinadas deficiencias observadas en el expediente de la Homologación y Plan Parcial del sector S.A.U. R-1, así como en todo el expediente tramitado a estos efectos en el cual se contiene el informe de Secretaría y el Texto Refundido de la Homologación y Plan Parcial.

Se pasa el tema a deliberación tomando la palabra D. José A. Mataix diciendo que su grupo es contrario a este Plan Parcial residencial que ya se ha finalizado y que además ha de ser pagado por los propietarios, para lo cual ya se ha suscrito un convenio con SUMA. D. Joaquín Marco acusa al Sr. Alcalde que dijo que mantendría una reunión con los propietarios por si no querían hacerlo, y con la empresa, cosa que no ha hecho aún.

El Sr. Alcalde manifiesta que él se reunirá con los propietarios y que además se dijo que la suspensión estaba supeditada a que así lo aceptase la empresa adjudicataria, la cual presentó un recurso.

Se pasa el tema a votación y las subsanaciones son aprobadas con el voto favorable de los cinco Concejales de I.U., lo cual supone la mayoría absoluta, la abstención del Concejal del P.P. y el voto en contra de los tres Concejales del P.S.O.E.

3º. EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA, ASÍ COMO DE LA HOMOLOGACIÓN Y PLAN PARCIAL DE SAU R-2.

Visto el expediente relativo a la solicitud de la empresa Asfaltos Reunidos y Obras, S.A. para que se someta a información pública la alternativa Técnica del Programa del Sector SAU-R1, y

Considerando que en la documentación se contiene el Anteproyecto de Urbanización, Programa, Homologación y Plan Parcial.

Considerando que al expediente se une informe del Sr. Secretario.

Considerando que la Alcaldía propone la exposición al público del Programa así como de la Homologación y Plan Parcial.

Se pasa el tema a deliberación tomando la palabra D. José A. Mataix que acusa al Sr. Alcalde de que ya no lleve el Pleno el Sr. Rico sino él, y tras dar lectura al art. 94 del Reglamento de Organización, dice que en cinco años que lleva en el Ayuntamiento no se ha actuado nunca de conformidad con su contenido.

Acusa al Ayuntamiento de desvertebrar el territorio creando un nuevo núcleo a 3 kilómetros del pueblo, con una superficie de 130.000 m² y tipología carísima, que aunque estaba en las normas urbanísticas desde 1.994, esto por supuesto, se haría sin consenso. Esta decisión se tiene que tomar a su juicio hablando con personas e instituciones, habría que consultar antes de desarrollarla.

Don Juan Amorós le responde diciendo que eso de que no se consulta es opinión del P.S.O.E. Dice que los Planes Parciales que se hacen es para abaratar el suelo y poder construir en 600 m². en lugar de 10.000 m²., y a él como persona no le interesan los Planes Parciales, pero ahora toda nuestra zona se encuentra con una situación nueva de avalanchas de extranjeros que vienen y aquí en Salinas todo el mundo le venden los terrenos y construyen de forma irregular. La forma, a su juicio, de regular y controlar el territorio es el desarrollo de planes parciales y no parcelas sin ningún orden por todo el término.

El Sr. Mataix vuelve a tomar la palabra diciendo que se va a encarecer todo mucho y que de Salinas no se va a poder comprar nadie parcelas, con el SAU-R2 no se va a incrementar la población, los servicios no van a mejorar con una zona residencial, el territorio no se ordena, al igual que otras aberraciones urbanísticas, hay cachondeo en las obras e I.U. ha llegado a amenazar diciendo que si ganaba el P.S.O.E. éste aplicaría la Ley. Acusa al equipo de gobierno de no tener legitimidad moral para hablar de ordenación del territorio.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que el término municipal de Salinas es probablemente el mejor ordenado del Medio y Alto Vinalopó y que por supuesto que la gente ha construido con nocturnidad y alevosía, pero a pesar de ello este término no es comparable en absoluto con otros gobernados por el P.S.O.E., y además el Ayuntamiento de Salinas intentará favorecer a toda la gente.

D. Isidro Monzó manifiesta que está de acuerdo con el desarrollo del SAU-R2, pues supone un avance para el pueblo, pero si éste se va a exponer al público solicita se avise a los propietarios desde el primer día y se les explique el tema bien con el fin de conseguir el mayor consenso.

Se pasa el tema a votación y con el voto favorable del los cinco Concejales de I.U. y uno del P.P., y tres votos en contra de los Concejales del P.S.O.E., es decir, por mayoría absoluta, se ACUERDA:

1º. Someter a información pública la Homologación y Plan Parcial del sector SAU-R2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Salinas, en los términos establecidos en el art. 38 de la Ley 6/1994, de la Generalidad Valenciana.

2º. Someter a información pública la Alternativa Técnica del SAU-R2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Salinas, presentada por la empresa Asfaltos Reunidos y Obras, S.A., de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 6/1994, de la Generalidad Valenciana.

4º. ELECCIÓN MIEMBROS MESAS ELECTORALES - ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DEL 13 DE JUNIO DE 2004.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Salinas se procede al sorteo de los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones al Parlamento Europeo de 13 de junio de 2004, obteniéndose el siguiente resultado:

MESA "A"			
Nombre	D.N.I.	Dirección	Cargo en la Mesa
Vicente Bernabeu Rico	74202580A	Av. Constitución, 5,2,A	Presidente
M ^a . Luisa Albert Maestre	22103262D	P. Juan Gabriel Barceló, 9	1º Vocal
Antonio Almendros Bernal	22141355Z	La Rambla, 23	2º Vocal
M ^a . Rosario Cremades Pérez	79102966D	República Dominicana, 3	1º Suplente de Presidente
Juan Manuel Figueredo López	22109890J	Costa Rica, 1	2º Suplente de Presidente
Antonia Alarcón Soria	44751103A	Picayo, 4	1º Suplente de 1º Vocal
José Algarra Carrasco	74214236K	Av. Libertad, 15	2º Suplente de 1º Vocal
Emilio Cremades Francés	74199213V	Príncipe de Asturias, 19	1º Suplente de 2º Vocal
Vicenta Juan López	22084949G	Príncipe de Asturias, 21	2º Suplente de 2º Vocal

MESA "B"			
Nombre	D.N.I.	Dirección	Cargo en la Mesa
Luis Santiago Mataix Gómez	22141898G	Colón, 2	Presidente
Emilio Sanchís Marco	21634998W	P. Juan Gabriel Barceló, 15,1,A	1º Vocal
Antonio Martínez Moran	74209856B	Miguel Hernández, 31	2º Vocal
Javier Polo Ledo	03461976Q	Av. Guarinos, 4, 2º	1º Suplente de Presidente
Rocío López Sánchez	76144717C	Sol, 18	2º Suplente de Presidente
M ^a . Pilar Rico Rico	22107562P	Jardines, 8	1º Suplente de 1º Vocal
Fuensanta Rodríguez Ortuño	19471923P	Prje. Casa Corbí, 48	2º Suplente de 1º Vocal
Fermín Pertusa Ganga	22114307Z	Dr. Segura, 11	1º Suplente de 2º Vocal
Antonia Tenza Cutillas	74205489Z	Av. Guarinos, 27	2º Suplente de 2º Vocal

Y no habiendo nada más que tratar y siendo las veintidós horas, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava números 0F6220333 y 0F6220334.